

HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

Inscripción Registro de Especial de Entidades Informantes N° 879

20 de diciembre de 2012.-

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de **SU-BUS CHILE S.A.**, sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado suscripción, modificación o término por cualquier causa, de contrato o convenciones que revisten importancia para la empresa:

Tal como es de público conocimiento, el nuevo Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses fechado 13 de diciembre de 2011, dispone en su cláusula 1.8, la obligatoriedad para los concesionarios de suscribir los nuevos contratos de servicios complementarios, si es que la autoridad decidiere modificar la operación de dichos servicios.

De esta forma, la autoridad dentro del proceso de reformulación del Sistema de Transporte Público, nos ha requerido la suscripción de una serie de convenios con el objeto de lograr la mutación del actual sistema operado por el AFT S.A. a uno en que se separan los roles por especialidades para obtener mayores eficiencias y sinergias, quedando Sonda S.A. como proveedor tecnológico; AFT S.A. encargado del Servicio de Administración Financiera encargado de las cuentas bancarias del Sistema; y Metro S.A. encargado de prestar los Servicios de Emisión y Post Venta del Medio de Acceso y Provisión de Red de Comercialización y Carga del Medio de Acceso al Sistema de Transporte Público de Pasajeros de Santiago.

Dentro del proceso de cierre de la reformulación del Sistema de Transporte Público, el viernes recién pasado el Directorio de Su-Bus Chile S.A. tomó la decisión de suscribir los instrumentos requeridos por la Autoridad, siendo los principales:

- i) Contrato de Prestación de Servicios y Equipamiento Tecnológico con SONDA S.A.
- ii) Contrato de Mandato Mercantil de Administración y Custodia con AFT S.A.
- iii) Término Anticipado del Mandato Mercantil 2005 y 2012; del Contrato de Equipamiento y su Complementación, ambos suscritos con AFT S.A., pactándose un Finiquito amplio, Renuncia de Acciones y Desistimiento de Acciones derivadas de la celebración, interpretación, cumplimiento, terminación, validez y oponibilidad de dichos instrumentos.

www.subuschile.cl

secretaria@subuschile.cl | Fono: (56-2) 413 1800 | Fax: (56-2) 413 1805

Terminal Recoleta: Av. Recoleta 5203 | Huechuraba | Terminal Los Libertadores: Av. Los Libertadores 6450 | Huechuraba

Terminal Santa Rosa: Av. Santa Rosa 15545 | La Pintana | Terminal San José: José Besa 669 | San Bernardo

Terminal Puente Alto: Av. Concha y Toro 0190 | Puente Alto

Terminal San Alfonso: Ramón Subercaseaux 3060 | Estación Central | Santiago | Chile

El día de hoy, hemos sido informados que ha concluido el proceso de cierre de la reformulación del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha concluido, motivo por el cual los aludidos contratos ya se encuentran operativos y en aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presente que los contratos se encuentran condicionados a que la Contraloría General de la República tome razón de la resolución administrativa que apruebe el término anticipado del Contrato AFT 2005; del Nuevo Contrato AFT-MTT; y del Nuevo Contrato Tecnológico Sonda-MTT.

Sin otro particular, lo saluda y despide muy atentamente,



ANDRÉS FELIPE OCAMPO BORRERO
GERENTE GENERAL
SU-BUS CHILE S.A.

www.subuschile.cl

secretaria@subuschile.cl | Fono: (56-2) 413 1800 | Fax: (56-2) 413 1805

Terminal Recoleta: Av. Recoleta 5203 | Huechuraba | Terminal Los Libertadores: Av. Los Libertadores 6450 | Huechuraba

Terminal Santa Rosa: Av. Santa Rosa 15545 | La Pintana | Terminal San José: José Besa 669 | San Bernardo

Terminal Puente Alto: Av. Concha y Toro 0190 | Puente Alto

Terminal San Alfonso: Ramón Subercaseaux 3060 | Estación Central | Santiago | Chile